INFORME COMITÉ DE EVALUACION

REFERENCIA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA VOLVO G710 - ID:318901

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

11 de noviembre del 2016

Señor:
Abog. Pedro A. Diaz Veron
Intendente Municipal de Caazapa
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caazapá, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado a Contratación Directa: **reparación y mantenimiento de motoniveladora volvo G710**

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el art. 64 del Decreto N°21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1) ACTA DE APERTURA

Conforme al llamado, según consta en el Acta de Apertura de sobres, llevada a cabo en fecha 11 de noviembre del 2016, se presentaron las siguientes Ofertas:

1) **GILBERTO ISAAC DUARTE**
Oferta reparación y mantenimiento de motoniveladora marca volvo G710……123.316.000.Gs.

2) **TALLER MECANICO NUÑEZ**
Oferta reparación y mantenimiento de motoniveladora marca volvo G710……115.405.000 Gs

3) **TALLER MECANICO EL NEGRO**
Oferta reparación y mantenimiento de motoniveladora marca volvo G710 ....122.140.000 Gs

2-CRITERIO DE EVALUACION

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	TALLER EL NEGRO	TALLER MECANICO NUÑEZ	ALINEACION Y BALANCEO DUARTE HNOS
Formulario de Oferta debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficientemente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

del firmante de la Oferta			
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilitaciones del art 40 y la declaración de integridad del art.20 (Resol. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple por escribania de los estatutos y sus modificaciones o constitución (en caso de ser persona juridica);	N/A	N/A	N/A

3- CAPACIDAD LEGAL

REGISTRO EN EL SINARH		
TALLER EL NEGRO	Fermina Gonzalez Duarte	Sin Registro
ALINEACION Y BALANCEO DUARTE HNOS	Gilberto Isaac Duarte	Sin Registro
TALLER MECANICO NUÑEZ	Jorginio Abel Nuñez	Sin Registro

4- VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLEDIDO EN EL PBC:

a) TALLER EL NEGRO

La empresa presento las documentaciones solicitadas en el Anexo E del PBC del llamado, consideradas como sustanciales
No presento copia de Cedula Tributaria, Patente Municipal de la empresa y copia de contratos de trabajos similares anteriores, asi mismo no adjunto la copia de la adenda del Llamado

b) ALINEACION Y BALANCEO DUARTE HNOS
La empresa presento las documentaciones solicitadas en el Anexo E del PBC del llamado, consideradas como sustanciales
No presento copia Patente Municipal de la empresa y copia de contratos de trabajos similares anteriores, asi mismo no adjunto la copia de la adenda del Llamado

c) TALLER MECANICO NUÑEZ
La empresa presento las documentaciones solicitadas en el Anexo E del PBC del llamado, consideradas como sustanciales. Asi mismo presento todas las demás documentos solicitadas para acreditar su capacidad técnica y financiera

5- ANALISIS DE LA OFERTA CALIFICADA COMO LA MAS BAJA

Del resultado del análisis de la Oferta de la empresa TALLER MECANICO NUÑEZ, se deduce que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos y es la Oferta más conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda su adjudicación.

6)-CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda:
ADJUDICAR el presente llamado de **reparación y mantenimiento de motoniveladora volvo**

G710, ID N° 318901, conforme a los análisis precedentes a la firma TALLER MECANICO NUÑEZ, del **Sr Jorginio Abel Núñez,** por un monto global de **Gs. 115.405.000** (Ciento quince millones cuatrocientos cinco mil guaranies)

Atentamente

Ing. Emilio Ojeda Ortiz

Lic. Hugo Bernal Castillo

Lic. Fredy Manuel Vázquez